



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00147019- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Federico Rinaudo, agente nodocente de categoría tres del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad (Cód. 3663/5At);

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho pedido solicita una prórroga de la reducción horaria que fuera otorgada por RD-2022-374-E-UNC-DEC#FCE;

Que el Ing. Rinaudo cumple sus funciones en la Dirección de Sistemas de la Prosecretaría de Informática de esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la referida Dirección y de la Secretaria de Administración;

Que conforme lo informado por la Dirección de Personal, corresponde encuadrar dicha solicitud en lo dispuesto en el Art. 75º, del Decreto N° 366/06; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la reducción horaria otorgada al agente nodocente Ing. Federico Rinaudo (Legajo N° 45.291) entre el 07 de marzo de 2023 y el 31 de enero de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese al interesado, a Dirección de Sistemas, a Dirección de Personal y archívese.